

observaciones al respecto formuladas por los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;

6. *Decide*, de acuerdo con el artículo 99 de su reglamento, imprimir en el mismo documento el informe de la Misión Visitadora, las observaciones presentadas por las Autoridades Administradoras interesadas y el texto de la presente resolución;

7. *Pide* al Secretario General que disponga lo necesario para que se impriman estos documentos lo más pronto posible.

608a. sesión,  
25 de marzo de 1955.

#### **Resoluciones sobre peticiones relativas a Tanganyika**

#### **1087 (XV). Peticiones sobre la exploración de yacimientos diamantíferos (T/PET.2/166 y Add.1 y 2, T/PET.2/172)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. A. Watts y del Sr. H. Arneson relativas a Tanganyika (T/PET.2/166 y Add. 1 y 2, T/PET.2/172, T/OBS.2/14, T/L.540),

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, especialmente el hecho de que cada solicitud para la exploración de diamantes es considerada como un caso particular.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.

#### **1088 (XV). Petición del Sr. Arnulf Johannes (T/PET.2/167)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Arnulf Johannes relativa a Tanganyika (T/PET.2/167, T/OBS.2/11, T/L.541),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

601a. sesión,  
17 de marzo de 1955.

#### **1089 (XV). Petición del Sr. Anton Weber (T/PET.2/168 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Anton Weber relativa a Tanganyika (T/PET.2/168 y Add.1, T/OBS.2/12 y Add.1, T/L.541),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Indica* al peticionario que, si considera justificado demandar por daños y perjuicios al Gobierno de Tanganyika, puede dirigirse a los tribunales competentes del Territorio.

601a. sesión,  
17 de marzo de 1955.

#### **1090 (XV). Petición del Sr. Karl Finger (T/PET.2/169)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Karl Finger relativa a Tanganyika (T/PET.2/169, T/OBS.2/13, T/L.541),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, especialmente el hecho de que su regreso al Territorio no redundaría en beneficio de la población;

2. *Decide* que la petición no requiere la adopción de ninguna medida por parte del Consejo.

601a. sesión,  
17 de marzo de 1955.

#### **1091 (XV). Petición de los representantes de los Washambala (T/PET.2/170 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de los representantes de los Washambala relativa a Tanganyika (T/PET.2/170 y Add.1, T/OBS.2/16, T/L.540),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, y especialmente el hecho de que el jefe Kimweri Mputa Magogo fué elegido por una mayoría abrumadora, en estricta conformidad con el derecho y las costumbres indígenas;

2. *Sugiere* a los peticionarios que, si lo desean, pueden dirigirse nuevamente al Consejo de Administración Fiduciaria haciendo referencia a las observaciones de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.

#### **1092 (XV). Petición del Sr. F. D. Cornish (T/PET.2/171)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. F. D. Cornish relativa a Tanganyika (T/PET.2/171, T/OBS.2/15, T/L.540),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.

#### **1093 (XV). Petición del Sr. G. Ekeroth (T/PET.2/173)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. G. Ekeroth relativa a Tanganyika (T/PET.2/173, T/OBS.2/16, T/L.540),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial;

2. *Sugiere* al peticionario que consulte a las autoridades locales competentes acerca de los requisitos del reglamento del cual se queja.

597a. sesión,  
11 de marzo de 1955.